

**REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN: EMPRESAS APLICADORAS AGRICOLAS  
AEREAS**

**PRIMERA ETAPA**

- 1- Nota de solicitud de habilitación dirigida al Director de Fiscalización Vegetal.
- 2- Planilla de inscripción. Firmas certificadas\*.
- 3- Planillas de Máquinas. Firmas certificadas\*.
- 4- Certificado de Explotador Aéreo expedido por Fuerza Aérea Argentina\*
- 5- Estatuto Social de la empresa, si es que la misma posee Personería Jurídica\*
- 6- Última acta de asamblea con designación de autoridades\*
- 7- Comprobante de Cursos o capacitaciones realizadas por los operarios de aplicación. Carné habilitante provincial.
- 8- Documento de identidad (DNI, LE ó LC) de los operarios de aplicación.

(\*) Ante Escribano Público o Juez de Paz.

**IMPORTANTE**

Una vez reunida toda la documentación deberá escanearse en un único archivo con formato PDF, respetando el orden del enunciado. Este archivo se enviará al correo electrónico [conagro.maiba@gmail.com](mailto:conagro.maiba@gmail.com)

**SEGUNDA ETAPA**

Una vez evaluada y aprobada la documentación se deberá efectuar el correspondiente pago de la actividad. Tiempo estimado para emitir la boleta de pago 15 días.

[http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/central\\_pagos/pagos\\_maa\\_nuevo/pagos\\_mai.php](http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/central_pagos/pagos_maa_nuevo/pagos_mai.php)

Dicho pago deberá ser notificado a [conagro.maiba@gmail.com](mailto:conagro.maiba@gmail.com)

Una vez recibido el pago se procederá a emitir la correspondiente habilitación. Tiempo estimado para obtener el certificado 15 días.

Link de acceso para obtener el certificado:

[http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/consultas/establecimientos/establec\\_agroquimicos\\_habilitados.php](http://www.maa.gba.gov.ar/sistemas/consultas/establecimientos/establec_agroquimicos_habilitados.php)